



## 2ª CONVOCATORIA, BECA ABBOTT NUTRITION- SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MÉDICOS DE RESIDENCIAS (SEMER) AL MEJOR CASO CLÍNICO EN NUTRICIÓN EN PACIENTE GERIÁTRICO 2009.

Proyectos de fomento e innovación en el tratamiento nutricional en geriatría.

### Bases de la convocatoria

#### Objeto de la convocatoria

El objeto de la presente convocatoria es la adjudicación de una beca al “mejor caso clínico en el área de tratamiento nutricional” en paciente geriátrico como base de estímulo para premiar, de alguna forma, tu labor asistencial e investigadora. Los aspirantes deberán ejercer su actividad en una Residencia, centro de día u Hospital sito en España y el trabajo presentado no deberá ser financiado ni directa ni indirectamente por ninguna otra entidad u organismo, ni público ni privado.

#### Convocante

SEMER y Abbott Nutrition International.

#### Requisitos de los aspirantes

Para participar en ésta convocatoria, los aspirantes tendrán que cumplir los siguientes requisitos:

- Ser profesional médico dedicado a la atención de personas mayores.
- Trabajar en un centro sanitario o socio-sanitario público o privado de España
- Al menos uno de los componentes debe ser socio/a de SEMER o bien haber colaborado en actividades de la Sociedad.

#### Presentación de casos

El plazo para la presentación de casos clínicos finaliza el 14 de septiembre 2009, a la Secretaria Científica: Semer [secret@semer.es](mailto:secret@semer.es) o bien certificada vía postal a C/ Cea Bermúdez 14. Pla .3 ofic.2 28003 Madrid . Telefono 91 553 22 00. Pasados siete días de su envío si no recibes una confirmación de la recepción debes llamar a la sede. Puedes remitir un máximo de tres casos clínicos.

Junto con la solicitud dirigida al jurado, los aspirantes deberán incluir:

- Caso clínico comentado en formato Word, en arial, que incluya indicación del soporte nutricional, tipo de dieta, pauta, duración

del tratamiento, objetivos de éste, resultados obtenidos y conclusión final) .

- Opcional: vídeo, fotografías, o soporte visual del estado nutricional previo y posterior al tratamiento.
- Nombre del responsable de dicho tratamiento, y si hubiera otras personas que colaboran, deberá incluirse sus nombres y apellidos en un apartado de colaboradores.
- Centro en el cual está o ha estado el paciente objeto del caso clínico.
- Datos personales de contacto.
- Cualquier información que considere oportuno incluir

### **Jurado**

El jurado estará constituido por los tres miembros de la junta directiva de la SEMER o en quién designen y un representante de Abbott éste último con voz pero sin voto.

### **Plazos**

La adjudicación definitiva de la beca al mejor caso clínico será anunciada públicamente en el acto de clausura del IX congreso de la Semer siguiente a la expiración del plazo de la beca. No obstante, el aspirante premiado habrá sido notificado previamente de la concesión tras la resolución del tribunal, y habrá aceptado oficialmente la beca.

La decisión del jurado será inapelable.

La beca podrá considerarse desierta.

### **Importe**

El importe de la beca para [el mejor caso](#), asciende a 1.200.- € (Mil doscientos euros) netos, a entregar de la forma que se especificará en el acuerdo de aceptación.

[Un segundo caso](#) clínico tendrá una beca de 800 € netos (ochocientos euros).

### **Varios**

La beca no supone relación contractual entre el adjudicatario y las entidades otorgantes, y será incompatible con el disfrute de cualquier otra ayuda o beca en nutrición.

La participación en ésta convocatoria implica la aceptación de las siguientes bases, que podrán ser consultadas y actualizadas en la página web de Semer

Habrá un compilatorio de todos los casos clínicos para su publicación, es por ello que debes animarte a participar, busca en tus historias clínicas y elige los que consideres más relevantes.